

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 033-2025-SO-CCO-UNAJ**03 de setiembre de 2025**

En la ciudad de Juliaca, a los tres días del mes de setiembre de 2025, siendo horas 03:00 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfré Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Cpc. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 032-2025-SO-CCO-UNAJ, DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2025.

ACUERDO N° 1023-2025-SO-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 032-2025-SO-CCO-UNAJ, de fecha 27 de agosto de 2025.

INFORMES: Ninguno.

PEDIDOS: Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. SOLICITUD DE INFORME N° 000145-2025-UNAJ/URH – UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS (REMITO INFORME REQUERIDA).
2. SOLICITUD DE INFORME N° 000184-2025-UNAJ/URH – UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS (PRONUNCIAMIENTO SEGÚN LO SOLICITADO RESPECTO AL ARTICULO CUARTO DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 166-2025-CCO-UNAJ).
3. SOLICITUD DE INFORME N° 000003-2025-UNAJ/URH-DGA – UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS (REMITE PARA SU ATENCIÓN CORRESPONDIENTE).
4. SOLICITUD DE OFICIO N° 000133-2025-UNAJ/VRACA – VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (IMPROCEDENCIA DE PEDIDO DE MATEO QUISPE CAPAJAÑA).
5. SOLICITUD DE OFICIO N° 000025-2025-UNAJ/VRINV – VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE FELICITACIONES A FAVOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE ENERGÍA RENOVABLES, POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA FEGASUR 2025).
6. SOLICITUD DE INFORME LEGAL N° 000092-2025-UNAJ/OAJ – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (INFORME JURÍDICA – PLAN DE TRABAJO "EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE MEJORA DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE Y SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO").
7. SOLICITUD DE INFORME LEGAL N° 000095-2025-UNAJ/OAJ – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (INFORME SOBRE USO DEL ENCARGO INTERNO).
8. SOLICITUD DE CARTA N° 000021-2025-UNAJ/CEU – COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO (SOLICITUD EL USO DEL AUDITORIO MAGNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA CON PROYECTOR MULTIMEDIA PARA LA PRESENTACIÓN Y EXPOSICIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO UNIVERSITARIO).

9. SOLICITUD DE CARTA N° 000022-2025-UNAJ/CEU – COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO (REMITE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PADRÓN PROVISIONAL DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL SEMESTRE 2025-II).
10. SOLICITUD DE OFICIO N° 000027-2025-UNAJ/VRINV – VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN (SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL MANUAL DE USUARIO DEL "SISTEMA DE GESTIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN").
11. SOLICITUD DE INFORME N° 000059-2025-UNAJ/DGA – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (REMITE PROPUESTA DE PERSONAL PARA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA).
12. SOLICITUD DE INFORME LEGAL N° 000096-2025-UNAJ/OAJ – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (APRUEBA MEMORÁNDUM OF AGREEMENT ENTRE LA KYUNG DONG UNIVERSITY (COREA DEL SUR) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA (PERÚ)).
13. SOLICITUD DE INFORME LEGAL N° 000097-2025-UNAJ/OAJ – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (APRUEBA MEMORÁNDUM OF AGREEMENT ENTRE LA KYUNG DONG UNIVERSITY (APRUEBA MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO PARA LA EDUCACIÓN Y LA COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA (PERÚ) Y LA UNIVERSIDAD DE RIO VERDE (BRASIL)).
14. SOLICITUD DE CARTA N° 000211-2025-UNAJ/URH – UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS (INFORME EN RELACIÓN A INFORMACIÓN RECIBIDA DE SUNAT – LUZ DELIA MAMANI PERALES).
15. SOLICITUD DE CARTA N° 000186-2025-UNAJ/FGEE – FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL (REMITE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL PARA RATIFICACIÓN Y/O OBSERVACIÓN DEL CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA).
16. SOLICITUD DE INFORME LEGAL N° 000101-2025-UNAJ/OAJ – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (INFORME SOBRE USO DEL ENCARGO INTERNO).

OTROS PUNTOS:

17. SOLICITUD DE CARTA N° 009-2025-CEYB/SG/SUDUNAJ – SUDUNAJ (SOLICITA RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA SUDUNAJ).
18. SOLICITUD DE OFICIO N° 000143-2025-UNAJ/VRACA – VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (APROBACIÓN DE: BASES DEL CONCURSO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA "BECA IMPULSA UNAJ" PARA EGRESADOS Y/O GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA 2025).

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**1. REMITO INFORMACIÓN REQUERIDA.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME N° 000145-2025-UNAJ/URH, remitido por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos – UNAJ, referente de la solicitud de remisión de información requerida; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1024-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 03 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR LA MODIFICACIÓN de la CONDICIÓN de dedicación de los docentes: Pacori Paricahua Edwerson William, Pacori Pacori Jose, y Pilco Churata Juan Mauricio, de Tiempo Completo, a TIEMPO PARCIAL, quienes fueron nombrados con reserva de plaza a través de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 166-2025-CCO-UNAJ.

2. PRONUNCIAMIENTO SEGÚN LO SOLICITADO RESPECTO AL ARTICULO CUARTO DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 166-2025-CCO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME N° 000184-2025-UNAJ/URH, remitido por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos – UNAJ, referente de la solicitud respecto al artículo cuarto de la resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 166-2025-CCO-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1025-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 03 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: EXCLUIR a los docentes Huanca Suaquita Jhon Richard, Merma Bellido Martin Julio, Taipei Huamán Ciro William, Pasaca Apaza Diana Marleny, Huanca Frías José Oscar Y Sucasaca Yanarico Jaime, de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 066-2025-CCO-UNAJ, de fecha 13 de enero de 2025, así como también, de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 166-2025-CCO-UNAJ, de fecha 28 de febrero de 2025, por contravenir a la Ley N° 32171, puesto que su aplicación es exclusivamente para los docentes que hayan tenido un vínculo laboral hasta el semestre 2023-2, independientemente de su condición actual. Es decir, la ley se aplica únicamente a los docentes contratados hasta ese semestre, que cumplan con los requisitos establecidos, como haber tenido al menos cinco años de experiencia en docencia universitaria o ejercicio profesional, y haber ganado una plaza por concurso público.

3. REMITE PARA SU ATENCIÓN CORRESPONDIENTE.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME N° 000003-2025-UNAJ/URH-DGA, remitido por el Secretario Técnico de los Órganos Instructores PAD – UNAJ, respecto a los actuados del Informe N° 014-2025-TH-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1026-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 03 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero. - DECLARAR INFUNDADA la denuncia presentada por las estudiantes: Mirian Sarahi Cáceres Cruz y Leidy Navarro Churata, en consecuencia, declarar NO HA LUGAR EL INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO en contra de la ciudadana: LUZ DELIA MAMANI PERALES. Segundo. - APERTURAR PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO en contra de la estudiante: MIRIAN SARAHÍ CÁCERES CRUZ, por existir indicios razonables de haber trasgredido el Reglamento disciplinario de estudiantes de la Universidad Nacional de Juliaca (Artículo 13, literal a y artículo 14 literal f) al haber utilizado, presumiblemente, firmas de algunos estudiantes sin el consentimiento de estos con el fin de presentar denuncia en contra de la docente Luz Delia Mamani Perales.

4. IMPROCEDENCIA DE PEDIDO DE MATEO QUISPE CAPAJAÑA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 000133-2025-UNAJ/VRACA, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ, referente de la solicitud de improcedencia de pedido de Mateo Quispe Capajaña; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1027-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 03 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: DECLARAR IMPROCEDENTE el cambio de Régimen de tiempo parcial a tiempo completo solicitado por el Mg. MATEO QUISPE CAPAJAÑA, docente Ordinario en la Categoría Auxiliar a Tiempo Parcial en el Departamento Académico de Procesos Industriales de la Universidad Nacional de Juliaca.

5. SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE FELICITACIÓN A FAVOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE ENERGÍA RENOVABLES, POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA FEGASUR 2025.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 000025-2025-UNAJ/VRINV, remitido por el Vicepresidente de Investigación – UNAJ, referente de la resolución de felicitación a favor de la Escuela Profesional de Ingeniería de Energía Renovable, por su destacada participación en la feria FEGASUR 2025; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1028-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 03 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: EXPRESAR el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca a favor de docentes y estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Energía Renovables -UNAJ, que con compromiso institucional impartieron su destreza, habilidad, compromiso, y trabajo en conjunto en la participación de la "LXI FERIA INSTITUCIONAL GANADERA, ARTESANAL Y AGROINDUSTRIAL DEL SUR DEL PERÚ (FEGASUR 2025)" llevada a cabo en la ciudad de Juliaca del 05 de Junio al 15 de Junio de 2025.

6. INFORME JURÍDICO – PLAN DE TRABAJO “EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE MEJORA DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE Y SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO”.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME LEGAL N° 000092-2025-UNAJ/OAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ, referente de la solicitud del plan de trabajo “Evaluación y propuesta de mejora de instrumento de medición del desempeño docente y satisfacción del estudiante universitario”; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1029-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 03 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el Plan de Trabajo denominado “EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE MEJORA DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE Y SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO” de la Universidad Nacional de Juliaca, presentado por la Dirección de Gestión de Asuntos Académicos.

7. INFORME SOBRE USO DEL ENCARGO INTERNO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME LEGAL N° 000095-2025-UNAJ/OAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ, referente de la solicitud del informe sobre uso del encargo interno; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1030-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 03 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR LA HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO A NOMBRE DEL ING. JAVIER MAMANI YANA, A FIN DE REALIZAR LA PUBLICACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS Y DE BIENES Y RENTAS EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO.

8. SOLICITUD EL USO DEL AUDITORIO MAGNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA CON PROYECTOR MULTIMEDIA PARA LA PRESENTACIÓN Y EXPOSICIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO UNIVERSITARIO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N° 000021-2025-UNAJ/CEU, remitido por el Presidente del Comité Electoral Universitario – UNAJ, referente del uso del auditorio magno de la Universidad Nacional de Juliaca con proyector multimedia para la presentación y exposición del plan de gobierno universitario; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1031-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 03 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: CONCEDER el uso del Auditorio Magno de la Universidad Nacional de Juliaca, para la exposición del Plan de Gobierno Universitario, solicitado por el Presidente del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, para lo cual debe cursarse documento a la Unidad de Servicios Generales y la Oficina de

Comunicación e Imagen Institucional, a fin de que se otorguen las facilidades y logística para el cumplimiento de la actividad antes indicada.

9. REMITE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PADRÓN PROVISIONAL DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL SEMESTRE 2025-II.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N° 000022-2025-UNAJ/CEU, remitido por el Presidente del Comité Electoral Universitario – UNAJ, referente de la solicitud de remisión de resolución de aprobación del padrón provisional de estudiantes matriculados en el semestre 2025-II; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1032-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 03 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: **RATIFICAR** en todos sus extremos la RESOLUCIÓN DE COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO N° 003-2025-CEU-UNAJ de fecha 22 de agosto 2025, mediante el cual se aprueba el el PADRÓN ELECTORAL provisional de estudiantes matriculados en el semestre 2025 II, para la elección de autoridades universitarias de la Universidad Nacional de Juliaca.

10. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL MANUAL DE USUARIO DEL "SISTEMA DE GESTIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 000027-2025-UNAJ/VRINV, remitido por el Vicepresidente de Investigación – UNAJ, referente de la aprobación del manual de usuario "Sistema de Gestión de Proyecto de Investigación"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1033-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 03 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR PREVIO INFORME DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN Y LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - UNAJ.

11. REMITO PROPUESTA DE PERSONAL PARA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME N° 000059-2025-UNAJ/DGA, remitido por el Director de la Dirección General de Administración – UNAJ, referente de la solicitud de remisión propuesta de personal para atención de solicitudes de acceso a la información pública; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1034-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 03 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: DESIGNAR A LA ABG. YENEY KATTERINE HERRERA HUAMÁN, COMO FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (FRAI) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, EN ADICIÓN A SUS FUNCIONES COMO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE MESA DE PARTES.

12. APRUEBA MEMORÁNDUM OF AGREEMENT ENTRE LA KYUNG DONG UNIVERSITY (COREA DEL SUR) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA (PERÚ).

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME LEGAL N° 000096-2025-UNAJ/OAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría jurídica – UNAJ, referente de la solicitud aprueba Memorándum of Agreement entre la Kyungdong University (Corea del Sur) y la Universidad



Nacional de Juliaca (Perú); el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1035-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 03 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la suscripción del MEMORÁNDUM OF AGREEMENT ENTRE LA KYUNG DONG UNIVERSITY (COREA DEL SUR) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA (PERÚ), con eficacia anticipada al 28 de mayo del 2025.

13. APRUEBA MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO PARA LA EDUCACIÓN Y LA COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA (PERÚ) Y LA UNIVERSIDAD DE RIO VERDE (BRASIL).

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME LEGAL N° 000097-2025-UNAJ/OAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría jurídica – UNAJ, referente de la solicitud de Memorándum de Entendimiento para la Educación y la Cooperación entre la Universidad Nacional de Juliaca (Perú) y la Universidad Nacional de Rio Verde (Brasil); el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1036-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 03 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la suscripción del "MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO PARA LA EDUCACIÓN Y LA COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA (PERÚ) Y LA UNIVERSIDAD DE RIO VERDE (BRASIL), con eficacia anticipada al 29 de mayo del 2025.

14. INFORME EN RELACIÓN A INFORMACIÓN RECIBIDA DE SUNAT – LUZ DELIA MAMANI PERALES.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N° 000211-2025-UNAJ/URH, remitido por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos – UNAJ, referente de la solicitud del informe en relación a información recibida de SUNAT – Luz Delia Mamani Perales; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1037-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 03 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: DEJAR PENDIENTE PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

15. REMITE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL PARA RATIFICACIÓN Y/O OBSERVACIÓN DEL CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N° 000186-2025-UNAJ/FGEE, remitido por el Decano de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial – UNAJ, referente de la solicitud de remisión de resolución de aprobación de título profesional para ratificación y/o observación del Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1038-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 03 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero.- RATIFICAR en todos sus extremos Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N° 075-2025-FGEE-UNAJ, de fecha 22 de agosto de 2025 y Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N° 076-2025-FGEE-UNAJ, de fecha 22 de agosto de 2025, emitida por la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial de la Universidad Nacional de Juliaca. Segundo. - OTORGAR el Título Profesional de Licenciada en Gestión Pública y Desarrollo Social a las Bachilleres de la Universidad Nacional de Juliaca: YAQUELIN MARILIA SUCARI PARICOTO y ROSSY ESTEFANY CHURATA HUACANI.



16. INFORME SOBRE USO DEL ENCARGO INTERNO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME LEGAL N° 000101-2025-UNAJ/OAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría jurídica – UNAJ, referente de la solicitud del informe sobre uso del encargo interno; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1039-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 03 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR LA HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO A NOMBRE DEL SERVIDOR EDWING QUISPE CHOQUE, A FIN DE EJECUTAR EL CONCURSO DE DANZAS INTER ESCUELAS PROFESIONALES POR EL DÍA DEL ESTUDIANTE.

17. SOLICITA RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA SUDUNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N° 009-2025-CEYB/SG/SUDUNAJ, remitido por el Secretario General SUDUNAJ – UNAJ, referente de la resolución de reconocimiento de JUNTA DIRECTIVA SUDUNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1040-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 03 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: DAR A CONOCER LA RENOVACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SINDICATO UNIFICADO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – SUDUNAJ.

18. APROBACIÓN DE: BASES DEL CONCURSO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA "BECA IMPULSA UNAJ" PARA EGRESADOS Y/O GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA 2025.

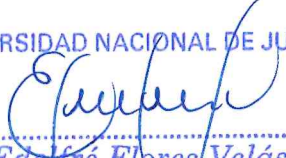
En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 000143-2025-UNAJ/VRACA, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ, referente de la solicitud de aprobación de: BASES DEL CONCURSO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA "BECA IMPULSA UNAJ" para egresados y/o graduados de la Universidad Nacional de Juliaca 2025; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1041-2025-SO-CCO-UNAJ.

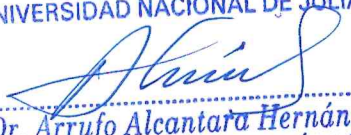
El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 03 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: LAS BASES DEL CONCURSO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA "BECA IMPULSA UNAJ" PARA EGRESADOS Y/O GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA 2025" PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 05:00 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Edelfré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN
Dr. Carlos Barreda Ojeda
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

Av. Nueva Zelandia N°631 – Juliaca, San Román, Puno

www.unaj.edu.pe
Teléfono N°051-323200

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 029-2025-SO-CCO-UNAJ**04 de setiembre de 2025**

En la ciudad de Juliaca, a los cuatro días del mes de setiembre de 2025, siendo horas 03:00 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfréd Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfréd Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Cpc. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 033-2025-SO-CCO-UNAJ, DE FECHA 03 DE SETIEMBRE DE 2025.

ACUERDO N° 1042-2025-SE-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 033-2025-SO-CCO-UNAJ, de fecha 03 de setiembre de 2025.

INFORMES: Ninguno.

PEDIDOS: Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. SOLICITUD DE OFICIO N° 147-2025-UNAJ/VRACA – VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (REMITO OPINIÓN TÉCNICA PARA NOMBRAMIENTO CON RESERVA DE DERECHO DE OCUPAR UNA PLAZA, CONFORME A LA LEY N° 32171 Y LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL AUTORIZADA).
2. SOLICITUD DE CARTA N° 000211-2025-UNAJ/URH – UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS (REPORTES DE RENTAS DE CUARTA Y QUINTA CATEGORÍA DE LUZ DELIA MAMANI PERALES).

OTROS PUNTOS:
NINGUNO.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **REMITO OPINIÓN TÉCNICA PARA NOMBRAMIENTO DE DOCENTES CONTRATADOS CON RESERVA DE DERECHO DE OCUPAR UNA PLAZA, CONFORME A LA LEY N° 32171 Y LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL AUTORIZADA.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno el OFICIO N° 000147-2025-UNAJ/VRACA, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la solicitud de la opinión técnica para nombramiento de docentes contratados, quienes se encuentran con reserva de derecho de ocupar una plaza, conforme a la Ley N° 32171 y la asignación presupuestal autorizada; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1043-2025-SO-CO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión extraordinaria de fecha 04 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero.- NOMBRAR con eficacia anticipada al 01 de setiembre de 2025, a 35 docentes consignados en el Artículo Tercero de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 166-2025-CCO-UNAJ, de fecha 28 de febrero de 2025, quienes se encontraban con reserva de plaza, en cumplimiento a la Ley N° 32171, con

eficacia anticipada al 01 de setiembre de 2025, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 181-2025-EF y el Informe N° 189-2025-UNAJ/URH. Segundo. – NOMBRAR al Docente Víctor Hugo Condori Mamani, consignados en el Artículo Tercero de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 166-2025-CCO-UNAJ, de fecha 28 de febrero de 2025, quien se encontraba con reserva de plaza, en cumplimiento a la Ley N° 32171, con eficacia anticipada al 03 de setiembre de 2025, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 181-2025-EF.

2. REPORTES DE RENTAS DE CUARTA Y QUINTA CATEGORÍA DE LUZ DELIA MAMANI PERALES.

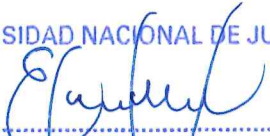
En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno la CARTA N° 000211-2025-UNAJ/URH, remitido por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos – UNAJ; en referencia de la solicitud de reportes de rentas de cuarta y quinta categoría de Luz Delia Mamani Perales; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1044-2025-SO-CO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión extraordinaria de fecha 04 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero. - RESERVAR el pronunciamiento de nombramiento respecto a la Docente Luz Delia Mamani Perales, de conformidad a la Carta N° 000211-2025-UNAJ/URH, de fecha 29 de agosto de 2025. Segundo. – REMITIR los actuados a la Oficina de Asesoría Jurídica a fin de que emita informe y precise las acciones a tomar por la parte de la Universidad Nacional de Juliaca, respecto al caso de la Docente Luz Delia Mamani Perales.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 03:55 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Edelfre Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Richard Dante Ramirez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


CPC. Carlos Barreda Ojeda
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 034-2025-SO-CCO-UNAJ**10 de setiembre de 2025**

En la ciudad de Juliaca, a los diez días del mes de setiembre de 2025, siendo horas 03:00 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfré Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Cpc. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 029-2025-SE-CCO-UNAJ, DE FECHA 04 DE SETIEMBRE DE 2025.

ACUERDO N° 1045-2025-SO-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 029-2025-SE-CCO-UNAJ, de fecha 04 de agosto de 2025.

INFORMES: Ninguno.

PEDIDOS: Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. SOLICITUD DE OFICIO N° 000017-2025-SINEACE/CS-CONEAU-D-P – SINEACE (PRESENTACIÓN DE MODELO DE ACREDITACIÓN CONEAU 2025).
2. SOLICITUD DE INFORME LEGAL N° 000100-2025-UNAJ/OAJ – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (INFORME SOBRE USO DEL ENCARGO INTERNO).
3. SOLICITUD DE OFICIO N° 000145-2025-UNAJ/VRACA – VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA (PRONUNCIAMIENTO TÉCNICO SOBRE EL REGLAMENTO INTERNO, ACTA DE CONSTITUCIÓN Y PROYECTO DE CREACIÓN DE LA BANDA SINFÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA)
4. SOLICITUD DE INFORME LEGAL N° 000103-2025-UNAJ/OAJ – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (PLAN DE TRABAJO REMITE EL PLAN DE TRABAJO Y BASES GENERALES DEL CAMPEONATO DEPORTIVO POR EL DIA DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO – UNAJ 2025).
5. SOLICITUD DE INFORME LEGAL N° 000104-2025-UNAJ/OAJ – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (INFORME JURÍDICO – APROBACIÓN DEL "PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN ACADÉMICA EN ESTUDIANTES DE LA UNAJ").
6. SOLICITUD DE INFORME LEGAL N° 000105-2025-UNAJ/OAJ – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (INFORME JURÍDICO – APROBACIÓN DEL "PLAN DE TRABAJO: CURSO INTEGRALES EN MODERNIZACIÓN DEL ESTADO Y GOBIERNO DIGITAL 2025").
7. SOLICITUD DE INFORME N° 000061-2025-UNAJ/DGA – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (ELEVÓ RESULTADOS FINALES AL CONCURSO CAS TRANSITORIO N° 06-2025-UNAJ).
8. SOLICITUD DE INFORME LEGAL N° 000106-2025-UNAJ/OAJ – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (INFORME SOBRE USO DEL ENCARGO INTERNO).
9. SOLICITUD DE INFORME LEGAL N° 000107-2025-UNAJ/OAJ – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (INFORME JURÍDICO – APROBACIÓN DEL "PLAN DE TRABAJO PARA REALIZACIÓN DE TALLER – REGIÓN PUNO CON VISIÓN DE FUTURO: PROSPECTIVA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL").

10. SOLICITUD DE INFORME 000119-2025-UNAJ/OPP – OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO (INFORME PRESUPUESTAL SOBRE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA REUNIÓN GI-ITDATA).
11. SOLICITUD DE INFORME LEGAL N° 000108-2025-UNAJ/OAJ – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (INFORME JURÍDICO – APROBACIÓN DEL "PLAN DE TRABAJO PARA LOS JUEGOS UNIVERSITARIOS REGIONALES – MACRORREGIONALES DEL SUR 2025 (FEDUP 2025)").
12. SOLICITUD DE CARTA N° 000192-2025-UNAJ/FIPI – FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES (REMITO RESOLUCIÓN PARA RATIFICACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE MAMANI OCHOCHOQUE CARO MABEL)
13. SOLICITUD DE CARTA N° 000193-2025-UNAJ/FIPI – FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES (REMITO RESOLUCIÓN PARA RATIFICACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE CHURA MAMANI YENY ROXANA).
14. SOLICITUD DE INFORME LEGAL N° 000110-2025-UNAJ/OAJ – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (CONTRATACIÓN DE QUINCE (15) DOCENTES POR COBERTURA DE METAS).
15. SOLICITUD DE INFORME JURÍDICO N° 308-2025/OAJ-CO-UNAJ – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (RECURSO ADMINISTRATIVO DE RECONSIDERACIÓN DE JAIME SUCASACA YANARICO).
16. SOLICITUD DE INFORME N° 000065-2025 - (COMISIÓN DE SERVICIOS ENCUENTRO DE LA RED DE LA CALIDAD DE UNIVERSIDADES PERUANAS).

OTROS PUNTOS:
NINGUNO.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. PRESENTACIÓN DE MODELO DE ACREDITACIÓN CONEAU 2025.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 000017-2025-SINEACE/CS-CONEAU-D-P, remitido por el Presidente del Directorio del CONEAU – UNAJ, referente de la solicitud de presentación de modelo de acreditación CONEAU; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1046-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 10 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el viaje en comisión de servicios de: Dr. Edelfréd Flores Velásquez Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Arrufo Alcántara Hernández Vicepresidente Académico y Lic. Lilian Rosario Choquehuanca Jove Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y Acreditación, a fin de participar en la presentación oficial del Modelo de Acreditación de Programas de Educación Superior Universitaria 2025, a desarrollarse en la Ciudad de Lima, el día 15 de setiembre de 2025, para lo cual se aprueba: Comisión de servicios los días 15 y 16 de setiembre de 2025; 02 días de viáticos; Pasajes aéreos, Juliaca – Lima y Viceversa.

2. INFORME SOBRE USO DEL ENCARGO INTERNO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME LEGAL N° 000100-2025-UNAJ/OAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ, referente de la solicitud del informe sobre uso del encargo interno; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1047-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 10 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO a nombre del Dr. José Luis Pineda Tapia, a fin de realizar impresiones, empastados y difusión de la investigación del proyecto de Investigación docente "Evaluación de las Concentraciones de pm10, pm2.5, so2, no2, co, O3 y h2s, emitidos por ladrilleras artesanales, mediante red de sensores de bajo costo y modelo AERMOD, Distrito de Juliaca, Perú".

3. PRONUNCIAMIENTO TÉCNICO SOBRE EL REGLAMENTO INTERNO, ACTA DE CONSTITUCIÓN Y PROYECTO DE CREACIÓN DE LA BANDA SINFÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 000145-2025-UNAJ/VRACA, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ, referente de la solicitud sobre el reglamento interno, acta de constitución y proyecto de creación de la banda sinfónica de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1048-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 10 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: PRIMERO. - APROBAR LA CREACIÓN DEL ELENCO ARTÍSTICO MUSICAL BANDA SINFÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA. SEGUNDO. - APROBAR EL "REGLAMENTO INTERNO DEL ELENCO MUSICAL BANDA SINFÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".

4. PLAN DE TRABAJO REMITE EL PLAN DE TRABAJO Y BASES GENERALES DEL CAMPEONATO DEPORTIVO POR EL DÍA DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO – UNAJ 2025.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME LEGAL N° 000103-2025-UNAJ/OAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ, referente de la solicitud remisión del PLAN DE TRABAJO Y BASES GENERALES DEL CAMPEONATO DEPORTIVO POR EL DÍA DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO – UNAJ 2025; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1049-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 10 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero. - APROBAR el Plan de Trabajo denominado "CAMPEONATO DEPORTIVO POR EL DÍA DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO – UNAJ 2025" de la Universidad Nacional de Juliaca. Segundo. – APROBAR las "BASES DEL CAMPEONATO DEPORTIVO POR EL DÍA DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO – UNAJ 2025" de la Universidad Nacional de Juliaca.

5. INFORME JURÍDICO – APROBACIÓN DEL "PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO "RESILENCIA ACADÉMICA EN ESTUDIANTES DE LA UNAJ".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME LEGAL N° 000104-2025-UNAJ/OAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ, referente de la solicitud del "Plan de Trabajo de Investigación denominado "RESILENCIA ACADÉMICA EN ESTUDIANTES DE LA UNAJ"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1050-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 10 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR EL "PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN RESILENCIA ACADÉMICA EN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, 2025".

6. INFORME JURÍDICO – APROBACIÓN DEL "PLAN DE TRABAJO: CURSOS INTEGRALES EN MODERNIZACIÓN DEL ESTADO Y GOBIERNO DIGITAL 2025".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME LEGAL N° 000105-2025-UNAJ/OAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ, referente de la solicitud del "Plan de Trabajo: Cursos Integrales en Modernización del Estado y Gobierno Digital 2025"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1051-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 10 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el "PLAN DE TRABAJO: CURSOS INTEGRALES EN MODERNIZACIÓN DEL ESTADO Y GOBIERNO DIGITAL 2025".

7. ELEVO RESULTADOS FINALES AL CONCURSO CAS TRANSITORIOS N° 06-2025-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME N° 000061-2025-UNAJ/DGA, remitido por el Director de la Dirección General de Administración – UNAJ, referente de la solicitud de resultados finales al concurso CAS Transitorios N° 06-2025-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1052-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 10 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: RATIFICAR los resultados finales del proceso de Contratación de Personal bajo el Régimen de Contrato Administrativo de Servicios – CAS TRANSITORIO N° 06-2025-UNAJ, con eficacia anticipada al 05 de setiembre de 2025; Segundo. - DECLARAR, desiertas las plazas no cubiertas en el Proceso de Contratación de Personal bajo el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios – CAS TRANSITORIO N° 06-2025-UNAJ.

8. INFORME SOBRE USO DEL ENCARGO INTERNO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME LEGAL N° 000106-2025-UNAJ/OAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ, referente de la solicitud del informe sobre uso del encargo interno; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1053-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 10 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO a nombre del servidor Bryan Alberto Huanca Tapia, a fin de ejecutar el PLAN DE TRABAJO DE JUEGOS FLORALES POR EL DÍA DEL ESTUDIANTE.

9. INFORME JURÍDICO – APROBACIÓN DEL "PLAN DE TRABAJO ARA REALIZACIÓN DE TALLER – REGIÓN PUNO CON VISIÓN DE FUTURO: PROSPECTIVA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME LEGAL N° 000107-2025-UNAJ/OAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ, referente de la solicitud del "Plan de Trabajo ara Realización de Taller – Región Puno con Visión de Futuro: Prospectiva para el Desarrollo Territorial"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1054-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 10 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR EL "PLAN DE TRABAJO PARA REALIZACIÓN DE TALLER - REGIÓN PUNO CON VISIÓN DE FUTURO: PROSPECTIVA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL", DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, PRESENTADO POR LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN.

10. INFORME PRESUPUESTAL SOBRE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA REUNIÓN GI-ITDATA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME N° 000119-2025-UNAJ/OPP, remitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto – UNAJ, referente de la solicitud del informe presupuestal sobre la solicitud de autorización para participar en la reunión GI-ITDATA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1055-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 10 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el viaje en comisión de servicios de: Dra. Dominga Micaela Cano Ccoa, Coordinadora de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales; a fin de participar en la reunión del GI-ITDATA donde se abordará la organización I congreso de SICDAS 2025 y las actividades de investigación 2025, que se llevará a cabo el miércoles 10 de setiembre de 2025, Hora: 10:00 am. Lugar: Laboratorio de Ciencia de datos (Big Data)- FISI, UNMSM-LIMA, para lo cual se aprueba: Comisión de servicios los días 10 y 11 de setiembre de 2025; 02 días de viáticos; Pasajes aéreos, Juliaca – Lima y Viceversa.

11. INFORME JURÍDICO – APROBACIÓN DEL “PLAN DE TRABAJO PARA LOS JUEGOS UNIVERSITARIOS REGIONALES – MACRORREGIONALES DEL SUR 2025 (FEDUP) 2025.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME LEGAL N° 000108-2025-UNAJ/OAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ, referente de la solicitud del “Plan de Trabajo para los Juegos Universitarios Regionales – Macrorregionales del Sur 2025 (FEDUP) 2025; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1056-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 10 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR EL “PLAN DE TRABAJO PARA LOS JUEGOS UNIVERSITARIOS REGIONALES - MACRORREGIONALES DEL SUR 2025 (FEDUP 2025)” DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

12. REMITO RESOLUCIÓN PARA RATIFICACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE MAMANI OCHOCHOQUE CAROL MABEL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N° 000192-2025-UNAJ/FIPI, remitido por el Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales – UNAJ, referente de la solicitud de ratificación de grado académico de bachiller de Mamani Ochochoque Carol Mabel; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1057-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 10 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero. - RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N.º 066-2025-CCFIPI-UNAJ, de fecha 01 de setiembre de 2025, emitida por la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales de la Universidad Nacional de Juliaca. Segundo. - CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, a la egresada de la Universidad Nacional de Juliaca: MAMANI OCHOCHOQUE CAROL MABEL.

13. REMITO RESOLUCIÓN PARA RATIFICACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE CHURA MAMANI YENY ROXANA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N° 000193-2025-UNAJ/FIPI, remitido por el Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales – UNAJ, referente de la solicitud de ratificación de grado académico de bachiller de Chura Mamani Yeny Roxana; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1058-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 10 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero. - RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N.º 066-2025-CCFIPI-UNAJ, de fecha 01 de setiembre de 2025, emitida por la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales de la Universidad Nacional de Juliaca. Segundo. - CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE

BACHILLER EN INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, a la egresada de la Universidad Nacional de Juliaca: CHURA MAMANI YENY ROXANA.

14. CONTRATACIÓN DE QUINCE (15) DOCENTES POR COBERTURA DE METAS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME LEGAL N° 000110-2025-UNAJ/OAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ, referente de la solicitud de contratación de quince (15) docentes por cobertura de metas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1059-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 10 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR LA CONTRATACIÓN DE QUINCE (15) DOCENTES POR COBERTURA DE METAS, TENIENDO EN CONSIDERARON LAS EVALUACIONES REALIZADAS POR LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS, CON EFICACIA ANTICIPADA AL 22 DE AGOSTO DE 2025.

15. RECURSO ADMINISTRATIVO DE RECONSIDERACIÓN DE JAIME SUCASACA YANARICO

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N° 308-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ, referente de la solicitud de recurso administrativo de reconsideración de Jaime Sucasaca Yanarico; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1060-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 10 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero. - DECLARAR INFUNDADO el RECURSO ADMINISTRATIVO DE RECONSIDERACIÓN interpuesto por Jaime Sucasaca Yanarico, en contra de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 165-2025-CCO-UNAJ de fecha 04 de marzo de 2025, por los fundamentos expuestos en el presente acto resolutivo. Segundo. - TENER POR AGOTADA LA VÍA ADMINISTRATIVA, de conformidad a lo establecido en el literal a) del numeral 228.2 de artículo 228° del TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

16. COMISIÓN DE SERVICIOS VIII ENCUENTRO DE LA RED DE LA CALIDAD

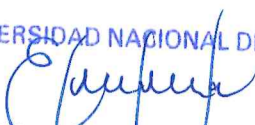
En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME N° 000065-2025, remitido por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad – UNAJ, referente de la solicitud de la INVITACIÓN PARA PARTICIPAR DEL VIII ENCUENTRO DE LA RED DE CALIDAD DE UNIVERSIDADES PERUANAS – 2025 - II; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1061-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 10 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: DEJAR PENDIENTE PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 05:20 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



Dr. Edelfré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

Nueva Zelandia N°631 – Juliaca, San Román, Puno
www.unaj.edu.pe
Teléfono N°051-323200

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



CPC. Carlos Bareda Ojeda
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 035-2025-SO-CCO-UNAJ**17 de setiembre de 2025**

En la ciudad de Juliaca, a los diecisiete días del mes de setiembre de 2025, siendo horas 03:00 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfré Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Cpc. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 034-2025-SO-CCO-UNAJ, DE FECHA 10 DE SETIEMBRE DE 2025.

ACUERDO N° 1062-2025-SO-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 034-2025-SO-CCO-UNAJ, de fecha 10 de setiembre de 2025.

INFORMES: Ninguno.

PEDIDOS: Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. SOLICITUD DE INFORME LEGAL N° 000115-2025-UNAJ/OAJ – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (INFORME JURÍDICO – "APRUEBA BASES PARA CAS TRANSITORIO N° 007-2025-UNAJ").
2. SOLICITUD DE CARTA N° 000219-2025-UNAJ/DGAA – DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS (COMUNICA RENUNCIA AL CARGO DE DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS).
3. SOLICITUD DE OFICIO N° 000153-2025-UNAJ/VRACA – VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA (PROPUESTA DE DOCENTE POR COBERTURA DE METAS).
4. SOLICITUD DE OFICIO N° 000150-2025-UNAJ/VRACA – VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA (CORRE TRASLADO DE SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE LABORES ACADÉMICAS POR ELECCIONES DE NUESTRAS PRIMERAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS Y ELECCIONES REPRESENTANTES DE DOCENTES Y ESTUDIANTES).
5. SOLICITUD DE CARTA N° 000038-2025-UNAJ/CEU – COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO (SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO DE AMBIENTE DE LA SEDE ACADÉMICA).
6. SOLICITUD DE INFORME N° 000065-2025-UNAJ/OGC – OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (INVITACIÓN PARA SU PARTICIPACIÓN DEL "VII ENCUENTRO DE LA RED DE LA CALIDAD DE UNIVERSIDADES PERUANAS – 2025 – II").
7. SOLICITUD DE INFORME N° 000067-2025-UNAJ/DGA – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (REMITO OPINIÓN PRESUPUESTAL Y SOLICITO LA AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL "VII ENCUENTRO DE LA RED DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA: SOSTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE LA CALIDAD Y MODELO DE ACREDITACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES PERUANAS EN LA CIUDAD DE LA MERCED – CHANCHAMAYO, EN LA REGIÓN JUNÍN).



8. SOLICITUD DE OFICIO MULTIPLE N° 00079-2025-MINEDU/VMGP-DIGESU – DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (INVITACIÓN AL TALLER. "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS").
9. SOLICITUD DE INFORME LEGAL N° 000114-2025-UNAJ/OAJ – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (INFORME JURÍDICO – REGLAMENTO DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA).
10. SOLICITUD DE CARTA N° 000203-2025-UNAJ/FIPI – FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES (REMITO SOLICITUD DE ANULACIÓN DE RCCO N° 713-2025-CCO-UNAJ).
11. SOLICITUD DE INFORME N° 000065-2025-UNAJ/DGA – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (REMITO INFORME TÉCNICO PARA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA).
12. SOLICITUD DE CARTA N° 000001-2025-UNAJ/TDHS – TRIBUNAL DISCIPLINARIA PARA ACTOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL (RENUNCIA DE CARGO).
13. SOLICITUD DE CARTA N° 000206-2025-UNAJ/FGEE – FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL (REMITE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL PARA RATIFICACIÓN Y/O OBSERVACIÓN DEL CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA).
14. SOLICITUD DE CARTA N° 0494-2025-FCI-UNAJ – FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍA (SOLICITO RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR CONSEJO DE FACULTAD PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL).

OTROS PUNTOS:

15. SOLICITUD DE INFORME LEGAL N° 000113-2025-UNAJ/OAJ – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (INFORME SOBRE USO DEL ENCARGO INTERNO).
16. SOLICITUD DE INFORME N° 000202-2025-UNAJ/URH – UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS (REMITO PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 30 Y 31 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SERVIDORES CIVILES (RIS) DE LA UNAJ).
17. SOLICITUD DE OFICIO N° 064-2025-XCONANDINO/OLA/CLAD/CORLADICA-P-D – ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA DE ADMINISTRACIÓN – OLA (INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL X CONANDINO – ICA 2025).

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**1. INFORME JURÍDICO – "APRUEBA BASES PARA CAS TRANSITORIO N° 007-2025-UNAJ".**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME LEGAL N° 000115-2025-UNAJ/OAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ, referente de la solicitud respecto a la "APROBACIÓN DE BASES PARA CAS TRANSITORIO N° 007-2025-UNAJ"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1063-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 17 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la Convocatoria, Bases, Cronograma, Formatos, Anexos y Perfiles de Puesto, para el proceso de contratación de Personal bajo el Régimen de Contrato Administrativo de Servicios – CAS TRANSITORIO N° 07-2025-UNAJ.

2. COMUNICA RENUNCIA AL CARGO DE DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N° 000219-2025-UNAJ/DGAA, remitido por el Director de la Dirección de Gestión de Asuntos Académicos – UNAJ, referente

de la solicitud de renuncia al cargo de Director de la Dirección de Gestión de Asuntos Académicos; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1064-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 17 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: ACEPTAR la renuncia del Lic. VÍCTOR HUGO CONDORI MAMANI, al cargo de confianza de DIRECTOR DE GESTIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS, con eficacia anticipada al 02 de setiembre de 2025, expresándose el agradecimiento por la labor desempeñada durante su permanencia en el cargo.

3. PROPUESTA DE DOCENTE POR COBERTURA DE METAS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 000153-2025-UNAJ/VRACA, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ, referente de la solicitud de propuesta de docente por cobertura de metas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1065-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 17 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la modificación de la categoría de contratación de la Docente GUTIÉRREZ AROPAZA MADELEYNE, de la categoría de B1, a la categoría de B2; Segundo. – APROBAR la Contratación de la Docente Yanapa Laura Yesenia Paty, por COBERTURA DE METAS, en la plaza DAGCS-015 y Categoría DC-B2, teniendo en consideraron la evaluación realizada por el Departamento Académico de Gestión y Ciencias Sociales, con eficacia anticipada al 15 de setiembre de 2025.

4. CORRE TRASLADO DE SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE LABORES ACADÉMICAS POR ELECCIÓN DE NUESTRAS PRIMERAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS Y ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE DOCENTES Y ESTUDIANTES.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 000150-2025-UNAJ/VRACA, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ, referente de la solicitud de suspensión de labores académicas por elección de nuestras primeras autoridades universitarias y elección de representantes de docentes y estudiantes; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1066-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 17 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: SUSPENDER las LABORES ACADÉMICAS TANTO, EN LA SEDE LA CAPILLA Y LA SEDE AYABACAS POR LOS DÍAS 19 DE SETIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DE 2025, a razón de desarrollarse la ELECCIÓN DE AUTORIDADES UNIVERSITARIAS Y REPRESENTANTES ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO DE AMBIENTE DE LA SEDE ACADÉMICA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N° 000038-2025-UNAJ/CEU, remitido por el Presidente del Comité Electoral Universitario – UNAJ, referente de la AUTORIZACIÓN DE USO DE AMBIENTES DE LA SEDE ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1067-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 17 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: DISPONER que la Dirección General de Administración, en Coordinación con la Unidad de Servicios Generales, adopten las

acciones pertinentes a fin de conceder el uso de los ambientes de la Sede Académica para la realización del proceso de elecciones de autoridades universitarias, previsto para el día 19 de septiembre de 2025.

6. INVITACIÓN PARA SU PARTICIPACIÓN DEL "VIII ENCUENTRO DE LA RED DE CALIDAD DE UNIVERSIDADES PERUANAS – 2025 – II".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME N° 000065-2025-UNAJ/OGC, remitido por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad – UNAJ, referente de la solicitud de participación del "VIII Encuentro de la Red de Calidad de Universidades Peruanas – 2025 – II"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1068-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 17 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el viaje en Comisión de Servicios de: EDELFRÉ FLORES VELÁSQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA; RICHARD DANTE RAMÍREZ ORMEÑO, VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN; JOSE LUIS VELARDE CHOQUE, JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO; CARLOS BARREDA OJEDA, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, a fin de asistir al "VIII ENCUENTRO DE LA RED DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA", a realizarse en La Merced – Chanchamayo, Región Junín, para lo cual se aprueba: Comisión de servicios los días 24 al 27 de setiembre de 2025; 03 días de viáticos; Pasajes aéreos: Juliaca – Lima y Viceversa; Pasajes terrestres: Lima – Chanchamayo y Viceversa, S/ 240.00 Soles, para cada comisionado.

7. REMITO OPINIÓN PRESUPUESTAL Y SOLICITO LA AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL "VII ENCUENTRO DE LA RED DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA: SOSTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD Y MODELO DE ACREDITACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES PERUANAS EN LA CIUDAD DE LA MERCEDE – CHANCHAMAYO, EN LA REGIÓN JUNÍN.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME N° 000067-2025-UNAJ/DGA, remitido por el Director de la Dirección General de Administración – UNAJ, referente de la solicitud para participar en el "VII ENCUENTRO DE LA RED DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA: SOSTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD Y MODELO DE ACREDITACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES PERUANAS EN LA CIUDAD DE LA MERCEDE – CHANCHAMAYO, EN LA REGIÓN JUNÍN; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1069-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 17 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el viaje en Comisión de Servicios de: LILIAN ROSARIO CHOQUEHUANCA JOVE, JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD; VILMA PUMA CHINO, ANALISTA EN GESTIÓN DE CALIDAD-01; MARIA ELENA GOMEZ HUAYTA, ANALISTA EN GESTIÓN DE CALIDAD-02; OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, YENNI YOVANA CCUNO CARITA ESPECIALISTA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, a fin de asistir al "VIII ENCUENTRO DE LA RED DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA", a realizarse en La Merced – Chanchamayo, Región Junín, para lo cual se aprueba: Comisión de servicios los días 24 al 27 de setiembre de 2025; 03 días de viáticos; Pasajes aéreos: Juliaca – Lima y Viceversa; Pasajes terrestres: Lima – Chanchamayo: S/ 240.00 Soles, para cada comisionado.

8. INVITACIÓN AL TALLER. "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO MÚLTIPLE N° 00079-2025-MINEDU/VMG-DIGESU, remitido por la Directora General de Educación Superior Universitaria – UNAJ, referente de la solicitud invitación al taller "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN

LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1070-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 17 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el viaje en Comisión de Servicios de: ALCIDES CCOA CCAMA, JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES; CÉSAR ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO; a fin de asistir al Taller "Fortalecimiento de la Gestión Institucional en las Universidades Públicas", a realizarse en la Ciudad de Lima el 25 de setiembre de 2025, para lo cual se aprueba: Comisión de servicios los días 24 y 25 de setiembre de 2025; 02 días de viáticos; Pasajes aéreos, Juliaca – Lima y Viceversa.

9. INFORME JURÍDICO – REGLAMENTO DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME LEGAL N° 000114-2025-UNAJ/OAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ, referente de la solicitud de aprobación del REGLAMENTO DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1071-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 17 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR EL "REGLAMENTO DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".

10. REMITO SOLICITUD DE ANULACIÓN DE RCCO N° 713-2025-CCO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N° 000203-2025-UNAJ/FIPI, remitido por el Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales – UNAJ, referente de la solicitud de anulación de RCCO N° 713-2025-CCO-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1072-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 17 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: PARA CONOCIMIENTO Y ARCHIVO.

11. REMITO INFORME TÉCNICO PARA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME N° 000065-2025-UNAJ/DGA, remitido por el Director de la Dirección General de Administración – UNAJ, referente de la solicitud del informe técnico para transferencia de bienes muebles dados de baja; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1073-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 17 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la TRANSFERENCIA de bienes muebles patrimoniales detallados en el Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente, dados de baja, mediante la Resolución Directoral Administrativa N.° 251-2024-DGA-UNAJ de fecha 15 de agosto de 2024; a favor de la Institución Educativa Secundaria "Mariano Melgar" ubicado en el Departamento de Puno, Provincia de Melgar, Distrito de Santa Rosa; Institución Educativa Secundario Estatal "La Salle" ubicado en el Departamento de Puno, Provincia de San Román, Distrito de Juliaca y la Institución Educativa Primaria N.° 70607 ubicado en el Departamento de Puno, Provincial de San Román, Distrito de Juliaca, Urbanización Tambopata, con la finalidad de que sean destinados para sus fines institucionales.

12. RENUNCIA DE CARGO DE PRESIDENTE TRIBUNAL DISCIPLINARIO PARA ACTOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL – UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N° 000001-2025-UNAJ/TDHS, remitido por el Presidente Tribunal Disciplinario para Actos de Hostigamiento Sexual – UNAJ, referente a la solicitud de renuncia de cargo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1074-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 17 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: DEJAR PENDIENTE PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

13. REMITE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL PARA RATIFICACIÓN Y/O OBSERVACIÓN DEL CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N° 000206-2025-UNAJ/FGEE, remitido por el Decano de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial – UNAJ, referente de la solicitud de aprobación de título de profesional para ratificación y/o observación del Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1075-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 17 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero. - RATIFICAR en todos sus extremos Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N.° 082-2025-FGEE-UNAJ, de fecha 08 de setiembre de 2025, emitida por la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial de la Universidad Nacional de Juliaca. Segundo. - OTORGAR el Título Profesional de Licenciada en Gestión Pública y Desarrollo Social, por la modalidad de sustentación de tesis a la Bachiller: DANNERY MARYGLE IDME ANCCO.

14. SOLICITO RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR CONSEJO DE FACULTAD PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N° 0494-2025-FCI-UNAJ, remitido por la Coordinadora de la Facultad de Ciencias de Ingenierías – UNAJ, referente de la solicitud de resolución emitida por Consejo de Facultad para la obtención del título profesional; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1076-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 17 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero. - RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución de Consejo de Facultad N.° 064-2025-CFCI-UNAJ, de fecha 30 de julio de 2025, emitida por la Facultad de Ciencias de Ingenierías de la Universidad Nacional de Juliaca. Segundo. - OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero Ambiental y Forestal, por la modalidad de sustentación de tesis, al Bachiller de la Universidad Nacional de Juliaca: KENYN JOEL PARICOTO LEON.

15. INFORME SOBRE USO DEL ENCARGO INTERNO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME LEGAL N° 000113-2025-UNAJ/OAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ, referente de la solicitud del informe sobre uso del encargo interno; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1077-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 17 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la

HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO A NOMBRE DEL ING. WALDIR GANOZA ANCO, A FIN DE EJECUTAR LA CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA – CONVENIO N.º 0004-2025-MTPE/PNEJP.

16. REMITO PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 30° Y 31° DEL REGLAMENTO INTERNO DE SERVIDORES CIVILES (RIS) DE LA UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME N° 000202-2025-UNAJ/URH, remitido por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos – UNAJ, referente de la solicitud de remisión de propuesta de modificación del artículo 30° y 31° del Reglamento Interno de Servidores civiles (RIS) de la UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1078-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 17 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la Modificación del Artículo 30°, numeral a). y Artículo 31°, del Reglamento Interno de los Servidores Civiles de la Universidad Nacional de Juliaca, quedando establecido de la siguiente manera:

"Artículo 30°.- LICENCIA DE LOS SERVIDORES SIN GOCE DE REMUNERACIONES.

Estas licencias pueden ser concedidas por la Unidad de Recursos Humanos, previa conformidad expresa del jefe inmediato superior en los siguientes casos:

- Por motivos particulares concedidos hasta por tres (03) años continuos o discontinuos contabilizados dentro de un periodo de cinco (05) años, siempre y cuando el servidor cuente con doce meses de servicio efectivo dentro de la entidad. Licencia que deberá ser solicitada con la debida anticipación; el uso de la licencia, se computa y se hace efectiva a partir de la fecha de su otorgamiento, emisión del acto administrativo que la concede.
- En caso de designación de cargos de confianza en la misma u otra entidad, podrá ser otorgados por el periodo que dure la designación en el cargo de confianza; esta licencia es concedida previa acreditación con el acto administrativo o resolutivo, de designación del cargo de confianza; el uso de la licencia, se computa a partir de la fecha de su otorgamiento.
- Por haber sido designado como funcionario público de libre designación y remoción que requieran desempeñarse a tiempo completo.
- Otras Licencias de acuerdo a Ley.

Artículo 31°.- TRAMITACIÓN DE LICENCIAS. CON GOCE DE REMUNERACIONES.

Estas Licencias serán autorizadas por la Unidad de Recursos Humanos, a solicitud del servidor, previa presentación del formato "modelo de solicitud de licencia" Anexo N° 04 y según el vínculo laboral, previa autorización expresa del jefe inmediato de unidad orgánica correspondiente, y condicionado a las necesidades institucionales

- Sin goce de remuneraciones.

La solicitud debe ser presentada por escrito y debidamente sustentada con la documentación respectiva ante el/la responsable del órgano o unidad orgánica en que presta labores, a fin de que evalúe si no afecta la cobertura del servicio y emita su conformidad, de corresponder, poniendo en conocimiento a la unidad de recursos humanos para que emita un informe sobre la procedencia o no, y posteriormente sea autorizada con resolución de la máxima autoridad administrativa.

La licencia, una vez otorgada, sólo puede ser modificada o revocada previa solicitud efectuada por el/la servidor/a, o como consecuencia de destitución.

El servidor podrá hacer uso efectivo de la licencia a partir del día siguiente de la notificación de la resolución de autorización de la licencia sin goce.

Para los casos del uso de la licencia, el servidor debe efectuar la entrega de cargo a su jefe inmediato superior, siempre que el periodo sea igual o mayor a quince (15) días calendario.

17. INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL X CONANDINO – ICA 2025.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 064-2025-XCONANDINO/OLA/CLAD/CORLADICA-P-D, remitido por el Presidente de la Organización Latinoamericana de Administración – OLA – UNAJ, referente a la solicitud de invitación a participar en el X CONANDINO – ICA 2025;

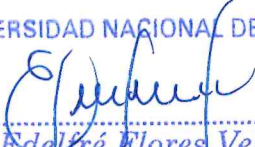
el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1079-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 17 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el viaje en Comisión de Servicios de: EDELFRÉ FLORES VELÁSQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA; ARRUFO ALCÁNTARA HERNÁNDEZ, VICEPRESIDENTE ACADÉMICO; RICHARD DANTE RAMÍREZ ORMEÑO, VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN; JOSE WALTER CUBA PINO, JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA; JOSE LUIS PACHECO CÁCERES, SECRETARIO GENERAL; JIMMY CAHUANA MAMANI, JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL; a fin de asistir al "X CONGRESO INTERNACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES Y REGIONES AMAZÓNICAS – X CONANDINO ICA PERU- 2025", a realizarse en la Ciudad de Ica, los días 02, 03 y 04 de octubre del presente año, para lo cual se aprueba: Comisión de servicios del 02 al 05 de octubre de 2025; 03 días de viáticos; Pasajes aéreos, Juliaca – Lima y Viceversa; Pesajes Terrestres, Lima – Ica y Viceversa, S/ 120.00, para cada comisionado.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 04:48 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

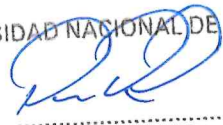
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Edelfré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Arrufo Alcántara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


CPC. Carlos Barreda Ojeda
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 030-2025-SO-CCO-UNAJ**18 de setiembre de 2025**

En la ciudad de Juliaca, a los dieciocho días del mes de setiembre de 2025, siendo horas 03:20 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfré Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Cpc. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 035-2025-SO-CCO-UNAJ, DE FECHA 17 DE SETIEMBRE DE 2025.

ACUERDO N° 1080-2025-SE-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 035-2025-SO-CCO-UNAJ, de fecha 17 de setiembre de 2025.

INFORMES: Ninguno.

PEDIDOS: Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. SOLICITUD DE OFICIO N° 147-2025-UNAJ/VRACA – VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA (REMITO PLAN DE VIAJE "PRIMER RECITAL DE TUNAS "CANTO A MICAELA BASTIDAS" PARA SU APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO).

OTROS PUNTOS:

2. SOLICITUD DE INFORME LEGAL N° 000119-2025-UNAJ/OAJ – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (INFORME SOBRE USO DEL ENCARGO INTERNO).
3. SOLICITUD DE INFORME LEGAL N° 000120-2025-UNAJ/OAJ – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (INFORME SOBRE USO DEL ENCARGO INTERNO).
4. SOLICITUD DE INFORME N° 000069-2025-UNAJ/DGA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (REMISIÓN DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE RENUNCIA DE MILAGROS MABEL COAQUIRA MOLLEPAZA Y SE DA PRECISIONES PARA SU APROBACIÓN DE CULMINACIÓN DE CONTRATO LABORAL EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DEL D. LEG. N° 1057).

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **REMITO PLAN DE VIAJE "PRIMER RECITAL DE TUNAS "CANTO A MICAELA BASTIDAS "PARA SU APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno el OFICIO N° 000156-2025-UNAJ/VRACA, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la solicitud de plan de viaje "PRIMER RECITAL DE TUNAS "CANTO A MICAELA BASTIDAS" para su aprobación mediante acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1081-2025-SO-CO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión extraordinaria de fecha 18 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero.- APROBAR el Plan de Viaje "PRIMER RECITAL DE TUNAS - CANTO A MICAELA BASTIDAS", PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA TUNA FEMENINA ASPIRANTE DE LA UNAJ, AL PRIMER RECITAL DE TUNAS "CANTO A MICAELA BASTIDAS, organizado por la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac - UNAMBA, en el marco de celebraciones por las "Bodas de Plata" de su Institución, al conmemorarse el 25° Aniversario de Creación Institucional; Segundo.- APROBAR la salida del VEHÍCULO: VOLKSWAGEN; Vehículo: CRAFTER AÑO 2017, Capacidad: 15 pasajeros: Placa: EAA - 016; Color: Blanco; Estado: Bueno, a cargo del conductor ARTURO RICHARD LIMACHE ALCOS, Licencia U-40569960 Categoría A dos B; Tercero.- ENCARGAR al Lic. EDWING QUISPE CHOQUE ESPECIALISTA EN ARTE Y CULTURA - DBU - ARTE Y CULTURA como responsable del plan de viaje, a efecto de asegurar la participación activa y oportuna de los integrantes de la Tuna, supervisar el cumplimiento de las normas de conducta y protocolo institucional durante toda la actividad; Cuarto. - OTORGAR, al Conductor ARTURO RICHARD LIMACHE ALCOS, tres (03) días de viáticos; Quinto. - OTORGAR, al Lic. EDWING QUISPE CHOQUE ESPECIALISTA EN ARTE Y CULTURA - DBU - ARTE Y CULTURA, tres (03) días de viáticos.

2. INFORME SOBRE USO DEL ENCARGO INTERNO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno el INFORME LEGAL N° 000119-2025-UNAJ/OAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la solicitud del informe sobre uso del encargo interno; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1082-2025-SO-CO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión extraordinaria de fecha 18 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO a nombre del Lic. MANUEL LOPE BELTRÁN, Especialista en Deporte y Recreación, para la "PARTICIPACIÓN DE LA SELECCIÓN DE VÓLEY DE LA UNAJ EN LOS JUEGOS MACRORREGIONALES 2025", a llevarse a cabo desde el 26 de setiembre hasta el 04 de octubre de 2025, en la ciudad de Tacna.

3. INFORME SOBRE USO DEL ENCARGO INTERNO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno el INFORME LEGAL N° 000120-2025-UNAJ/OAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la solicitud del informe sobre uso del encargo interno; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1083-2025-SO-CO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión extraordinaria de fecha 18 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO a nombre de la Mg. GERALDINE EVELYN SUCASACA APAZA, Directora de Bienestar Universitario – UNAJ, a fin de ejecutar el Plan de Trabajo denominado "CAMPEONATO DEPORTIVO POR EL DÍA DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO – UNAJ, 2025".

4. REMISIÓN DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE RENUNCIA DE MILAGROS MABEL COAQUIRA MOLLEAPAZA Y SE DA PRECISIONES PARA SU APROBACIÓN DE CULMINACIÓN DE CONTRATO LABORAL EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DEL D. LEG. N° 1057.

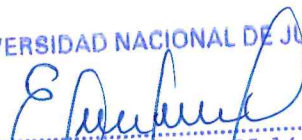
En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno el INFORME LEGAL N° 000120-2025-UNAJ/OAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la solicitud del informe sobre uso del encargo interno; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

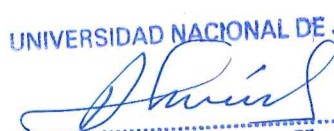
ACUERDO N° 1084-2025-SO-CO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión extraordinaria de fecha 18 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: ACEPTAR

la renuncia voluntaria de la Servidora CAS, MILAGROS MABEL COAQUIRA MOLLEAPAZA, al puesto que ha desempeñado como Asistente en Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional de Juliaca, contratado bajo alcances del Decreto Legislativo N.º 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, siendo su último día de labores el 31 de agosto de 2025.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 03:55 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Edelfré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Carlos Barrera Ojeda
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 036-2025-SO-CCO-UNAJ**29 de setiembre de 2025**

En la ciudad de Juliaca, a los veintinueve días del mes de setiembre de 2025, siendo horas 03:00 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfré Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Cpc. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 030-2025-SE-CCO-UNAJ, DE FECHA 18 DE SETIEMBRE DE 2025.

ACUERDO N° 1085-2025-SO-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 030-2025-SE-CCO-UNAJ, de fecha 18 de setiembre de 2025.

INFORMES: Ninguno.

PEDIDOS: Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. DE INFORME N° 000075-2025-UNAJ/DGA – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (REMISIÓN DE INFORME DE LA PROPUESTA DE CUARTO REORDENAMIENTO DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL CAP-P UNAJ).
2. DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 656-2025-CCO-UNAJ, DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2025, MODIFICADA A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 692-2025-CCO-UNAJ Y RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 742-2025-CCO-UNAJ.
3. RECURSO ADMINISTRATIVO DE RECONSIDERACIÓN, INTERPUESTO POR LUZ DELIA MAMANI PERALES, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 748-2025-CCO-UNAJ.
4. SOLICITUD DE INFORME LEGAL N° 000123-2025-UNAJ/OAJ – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (INFORME JURÍDICO – APROBACIÓN DEL "PLAN DE TRABAJO ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS TALLERES DE PRODUCCIÓN DE EPIA").
5. SOLICITUD DE OFICIO N° 000033-2025-UNAJ/VRINV – VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN (SOLICITO LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIÓN A CUENTA DEL PERIODO VACACIONAL).
6. SOLICITUD DE OFICIO N° 000152-2025-UNAJ/VRACA – VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA (SOLICITO RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL PONENTE ING. ECON. LUIS ARPI QUILCA).

OTROS PUNTOS:

7. SOLICITUD DE OFICIO N° 000155-2025-UNAJ/VRACA – VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA (SOLICITO EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN POR HABER PARTICIPADO COMO JURADOS CALIFICADOR EN LA CONVOCATORIA PARA CONTRATO DOCENTE DEL CEPREUNAJ 2026 – I PRIMERA FASE).

8. SOLICITUD DE OFICIO N° 000158-2025-UNAJ/VRACA – VICEPRESIDENTE ACADÉMICA (REMITO INFORME TÉCNICO DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES BECARIOS EN ALIMENTACIÓN 2025 – II DE SERVICIO SOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, PARA SU APROBACIÓN BAJO ACTO RESOLUTIVO).
9. SOLICITUD DE OFICIO N° 000159-2025-UNAJ/VRACA – VICEPRESIDENTE ACADÉMICA (APROBAR EL RETIRO DEFINITIVO DE CONDICIÓN DE ESTUDIANTE UNIVERSITARIO A AQUELLOS ESTUDIANTES QUE NO SE MATRICULARON).
10. SOLICITUD DE OFICIO N° 000161-2025-UNAJ/VRACA – VICEPRESIDENTE ACADÉMICA (SOLICITA RECONFORMACIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE REDISEÑO CURRICULAR DE LA EPITYC – UNAJ Y EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA).
11. SOLICITUD DE OFICIO N° 000162-2025-UNAJ/VRACA – VICEPRESIDENTE ACADÉMICA (RECONFORMAR MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO EL COMITÉ DE BIOLOGÍA, QUÍMICA Y RADIOLOGÍA).

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. INFORME DE LA PROPUESTA DE CUARTO REORDENAMIENTO DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL CAP-P UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME N° 000075-2025-UNAJ/DGA, remitido por el Director de la Dirección General de Administración – UNAJ, referente de la solicitud de la PROPUESTA DEL CUARTO REORDENAMIENTO DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL CAP-P UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1086-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 29 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero. - APROBAR el CUARTO REORDENAMIENTO de Cargos del Cuadro de Asignación de Personal Provisional CAP – Provisional de la Universidad Nacional de Juliaca. Segundo. - DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 580-2025-CCO-UNAJ, de fecha 17 de julio de 2025.

2. DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 656-2025-CCO-UNAJ, DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2025, MODIFICADA A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 692-2025-CCO-UNAJ Y RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 742-2025-CCO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno las resoluciones: Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 656-2025-CCO-UNAJ, de fecha 11 de agosto de 2025, modificada a través de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 692-2025-CCO-UNAJ y Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 742-2025-CCO-UNAJ; con eficacia anticipada al 31 de agosto de 2025; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1087-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 29 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 656-2025-CCO-UNAJ, de fecha 11 de agosto de 2025, modificada a través de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 692-2025-CCO-UNAJ y Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 742-2025-CCO-UNAJ; con eficacia anticipada al 31 de agosto de 2025.

3. RECURSO ADMINISTRATIVO DE RECONSIDERACIÓN, INTERPUESTO POR LUZ DELIA MAMANI PERALES, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 748-2025-CCO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 748-2025-CCO-UNAJ, de fecha 08 de setiembre de 2025; en donde LUZ DELIA MAMANI PERALES, presenta el RECURSO ADMINISTRATIVO DE RECONSIDERACIÓN; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1088-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 29 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: CONCEDER EL RECURSO ADMINISTRATIVO DE RECONSIDERACIÓN, interpuesto por Luz Delia Mamani Perales, en contra de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 748-2025-CCO-UNAJ de fecha 08 de setiembre de 2025.

4. INFORME JURÍDICO – APROBACIÓN DEL “PLAN DE TRABAJO ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS TALLERES DE PRODUCCIÓN DE LA EPIIA”.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME LEGAL N° 000123-2025-UNAJ/OAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ, referente de la solicitud de aprobación del “Plan de trabajo adquisición de insumos para los talleres de producción de la EPIIA”; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1089-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 29 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el “PLAN DE TRABAJO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS TALLERES DE PRODUCCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS” de la Universidad Nacional de Juliaca.

5. SOLICITO LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIÓN A CUENTA DEL PERIODO VACACIONAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 000033-2025-UNAJ/VRINV, remitido por el Vicepresidente de Investigación – UNAJ, referente de la solicitud de licencia con goce de remuneración a cuenta del periodo vacacional; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1090-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 29 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la Licencia con Goce de Remuneraciones a cuenta del periodo vacacional, por el día 06 de octubre de 2025, solicitado por el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño, Vicepresidente de Investigación de la Universidad Nacional de Juliaca.

6. SOLICITO RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL PONENTE ING. ECON. LUIS ARPI QUILCA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 000152-2025-UNAJ/VRACA, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ, referente de la solicitud de resolución de reconocimiento y felicitación institucional para el ponente Ing. Econ. Luis Arpi Quilca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1091-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 29 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: EXPRESAR el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca, al Ing. Econ. Luis Arpi Quilca, Jefe del Departamento de Estudios Económicos del BCRP-Puno, por su



participación activa como ponente en la capacitación denominada "Rol y funciones del BCRP: OPORTUNIDADES PROFESIONALES PARA ESTUDIANTES DE ECONOMÍA Y BOLSA DE TRABAJO".

7. SOLICITO EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN POR HABER PARTICIPADO COMO JURADOS CALIFICADOR EN LA CONVOCATORIA PARA CONTRATO DOCENTE DEL CEPREUNAJ 2026 – I PRIMERA FASE.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 000155-2025-UNAJ/VRACA, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ, referente de la solicitud de resolución de reconocimiento y felicitación por haber participado como jurado calificador en la convocatoria para contrato docente del CEPREUNAJ 2026 – I PRIMERA FASE; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1092-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 29 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: EXPRESAR el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca, a los profesionales que participaron como jurados evaluadores del Concurso para contrato docente CEPREUNAJ 2026-I, PRIMERA FASE de la Universidad Nacional de Juliaca.

8. REMITO INFORME TÉCNICO DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES BECARIOS EN ALIMENTACIÓN 2025 – II DE SERVICIO SOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO SOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, PARA SU APROBACIÓN BAJO ACTO RESOLUTIVO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 000158-2025-UNAJ/VRACA, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ, referente de la solicitud de remisión informe técnico del proceso de selección y evaluación de estudiantes becarios en alimentación 2025 – II de servicio social de la Dirección de Bienestar Universitario, para su aprobación bajo acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1093-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 29 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero.- APROBAR los resultados del "PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE BECARIOS EN ALIMENTACIÓN 2025-II" de la Universidad Nacional de Juliaca, teniéndose un total de 760 estudiantes seleccionados, según se detalla en el ANEXO N.º 001 y ANEXO N.º 002, adjunto al Informe Técnico N.º 000007-2025-UNAJ/SS. Segundo.- APROBAR la relación de los beneficiarios Accesorios en Alimentación 2025-II de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme se detalla en el ANEXO N.º 003 y ANEXO N.º 004.

9. APROBAR EL RETIRO DEFINITIVO DE CONDICIÓN DE ESTUDIANTE UNIVERSITARIO A AQUELLOS ESTUDIANTES QUE NO SE MATRICULARON.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 000159-2025-UNAJ/VRACA, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ, referente de la solicitud de aprobar el RETIRO DEFINITIVO DE CONDICIÓN DE ESTUDIANTE UNIVERSITARIO A AQUELLOS ESTUDIANTES QUE NO SE MATRICULARON; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1094-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 29 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el retiro definitivo de veintitrés (23) estudiantes que no realizaron su matrícula dentro del cronograma establecido por la Universidad Nacional de Juliaca, conforme lo detallado en el Informe N° 000048-2025-UNAJ/DGAA, de fecha 12 de setiembre de 2025, emitido por el Director de Gestión de Asuntos Académicos.



10. SOLICITA RECONFORMACIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE REDISEÑO CURRICULAR DE LA EPITYC – UNAJ Y EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 000161-2025-UNAJ/VRACA, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ, referente de la solicitud de RECONFORMACIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE REDISEÑO CURRICULAR DE LA EPITYC – UNAJ y emisión de resolución de Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1095-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 29 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la reconformación de miembros de la "Comisión de Rediseño Curricular, de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones de la Universidad Nacional de Juliaca", conforme al siguiente detalle:

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRONICO
01	PRESIDENTE	Mg. Jesús Arias Escobar	j.arias@unaj.edu.pe
02	MIEMBRO	Dr. Julio Cesar Huanca Marín	juliohuanca@unaj.edu.pe
03	MIEMBRO	Dra. Dominga Micaela Cano Ccoa	dm.cano@unaj.edu.pe
04	MIEMBRO	Mtra. Roxana Tacuri Robles	r.tacurir@unaj.edu.pe
05	MIEMBRO	M.Sc. Luz Delia Quina Quina	luzquina@unaj.edu.pe

11. RECONFORMAR MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO EL COMITÉ DE BIOLOGÍA, QUÍMICA Y RADIOLÓGICA.

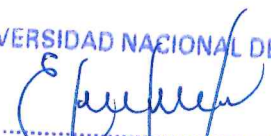
En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 000162-2025-UNAJ/VRACA, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ, referente de la solicitud de reconformar mediante acto resolutivo el comité de BIOLOGÍA, QUÍMICA Y RADIOLÓGICA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1096-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 29 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero. - DAR por concluida la designación de: Dr. Hugo Apaza Aquino; Dra. Elizabeth Huanatico Suarez; y Mtra. Roxana Tacuri Robles, como miembros del Comité de Seguridad de Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional de Juliaca, aprobado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 358-2022-CCO-UNAJ, de fecha 02 de agosto de 2022. Segundo. - APROBAR la reconformación del Comité de Seguridad de Biológica, Química y Radiológica (CSBQR) de la Universidad Nacional de Juliaca, designando a los siguientes profesionales: Presidente (Seguridad Biológica): Dr. César Julio Larico Mamani; Primer Miembro; (Seguridad Radiológica): Mg. Eved David Paredes Rodríguez; Segundo Miembro (Seguridad Química): Ing. Dulia Ayme Apaza Gonzales.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 04:18 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



Dr. Edelfré Flores Velásquez

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



Dr. Arrufo Alcántara Hernández

VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño

VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



Abog. José Luis Pacheco Cáceres

SECRETARIO GENERAL

Av. Nueva Zelandia N°631 – Juliaca, San Román, Puno

www.unaj.edu.pe

Teléfono N°051-323200



EPG Carlos Barreda Ojeda

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 037-2025-SO-CCO-UNAJ
30 de setiembre de 2025

En la ciudad de Juliaca, a los treinta días del mes de setiembre de 2025, siendo horas 03:00 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfré Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Cpc. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 036-2025-SO-CCO-UNAJ, DE FECHA 29 DE SETIEMBRE DE 2025.

ACUERDO N° 1097-2025-SO-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 036-2025-SO-CCO-UNAJ, de fecha 29 de setiembre de 2025.

INFORMES: Ninguno.

PEDIDOS: Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. SOLICITUD DE CARTA N° 000057-2025-UNAJ/DEPG – DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO (RECONOCIMIENTO DE ENCARGATURA TEMPORAL POR NECESIDAD INSTITUCIONAL).
2. SOLICITUD DE OFICIO N° 000160-2025-UNAJ/VRACA – VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA (APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE RESERVA DE MATRICULA DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-II).
3. SOLICITUD DE OFICIO N° 000163-2025-UNAJ/VRACA – VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA (ACEPTACIÓN DE RENUNCIA AL CARGO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD Y PROPUESTA DE REPLAZO POR LA DRA. ELIZABETH HUANATICO SUAREZ).
4. SOLICITUD DE OFICIO N° 000164-2025-UNAJ/VRACA – VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA (RECONOCIMIENTO Y FELICITACIONES AL PERSONAL DOCENTES QUE SE DESTACA COMO TUTORES).
5. SOLICITUD DE OFICIO N° 214-CEP/CRVIII/PUNO – COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ (CUMPLIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 32051).
6. SOLICITUD DE OFICIO N° 000034-2025-UNAJ/VRINV – VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN (SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIAJE POR COMISIÓN DE SERVICIOS Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES).

OTROS PUNTOS:

7. SOLICITUD DE INFORME LEGAL N° 000125-2025-UNAJ/OAJ – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (INFORME JURÍDICO – APRUEBA MANUAL DE USUARIO DE LA PLATAFORMA "SISTEMA DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN").
8. PRESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO APERTURADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 894-2024-CCO-UNAJ, DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2024, EN CONTRA DE LOS DOCENTES OLIVIA MAGALY LUQUE VILCA, HENRY PIZARRO VIVEROS Y RUSSEL ALLIDREN LOZADA VILCA.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**1. RECONOCIMIENTO DE ENCARGATURA TEMPORAL POR NECESIDAD INSTITUCIONAL.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N° 000057-2025-UNAJ/DEPG, remitido por el Director de la Escuela de Posgrado – UNAJ, referente a la solicitud de reconocimiento de encargatura temporal por necesidad institucional; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1098-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 30 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero. – DAR POR CONCLUIDA la designación del Dr. José Luis Pineda Tapia, como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, expresando el reconocimiento y felicitación institucional, por el desempeño de las funciones encomendadas, con responsabilidad y profesionalismo. Segundo. - ENCARGAR al Dr. LUIS MARTIN HUAILLAPUMA SANTA CRUZ el Cargo de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial de la Universidad Nacional de Juliaca. Tercero. - ENCARGAR al Dr. ALEJANDRO FELIX TAQUIRE ARROYO el Cargo de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería de la Universidad Nacional de Juliaca, con eficacia anticipada al 15 de setiembre de 2025, hasta que el Consejo de Comisión Organizadora determine dicho cargo mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora.

2. APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE RESERVA DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-II.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 000160-2025-UNAJ/VRACA, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ, referente de la solicitud de aprobación de RESERVA DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-II; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1099-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 30 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: **AUTORIZAR** la reserva de matrícula con efectividad al semestre académico 2025-II, de doce (12) estudiantes de la Universidad Nacional de Juliaca.

	ESCUELA PROFESIONAL	CÓDIGO	ESTUDIANTE
	INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES	2021201052	ZAPANA QUISPE LISBETH MARGOT
	INGENIERÍA MECATRÓNICA	2024108014	MANGO MAMANI GERARDO JOSE
	INGENIERÍA MECATRÓNICA	2025108014	MENDOZA QUISPE VICTOR HUGO
	INGENIERÍA INDUSTRIAL	2023106026	HALLASI CHOQUE CRISTIAN
	INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	2022204041	CHAIÑA ROQUE INES SUSANA
	INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	2021204107	YANAPA RAMOS NADSEN Y DE LA NESMA

	INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES	2024203019	CCAMAPAZA MENDOZA ANTONIO HAKANRUKA
	INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES	2023203032	JARA GONZALES LIZBETH
	INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS	2024207035	PACOMPIA QUISPE CRISTIAN EDGAR
	INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS	2024107038	QUISPE LARICO WILDON
	GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL	2024205042	HUARCAYA MENDOZA GONZALO MANUEL
	GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL	2022205031	MAMANI UMIÑA JOSE RAFAEL

3. ACEPTACIÓN DE RENUNCIA AL CARGO DE COORDINADOR DE FACULTAD Y PROPUESTA DE REMPLAZO POR LA DRA. ELIZABETH HUANATICO SUAREZ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 000163-2025-UNAJ/VRACA, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ, referente de la solicitud de aceptación de renuncia al cargo de coordinador de facultad, y propuesta de remplazo por la Dra. Elizabeth Huanatico Suarez; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1100-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 30 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: PRIMERO: DAR por concluida la encargatura de la Dra. Dominga Micaela Cano Ccoa, como Coordinadora de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales. SEGUNDO: Conforme la propuesta realizada por el Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, por UNANIMIDAD ENCARGAR a la Dra. Silvana Lisset Aguilar Tuesta, la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales de la Universidad Nacional de Juliaca, partir del 07 de octubre de 2025, hasta que la autoridad universitaria lo determine.

4. RECONOCIMIENTO Y FELICITACIONES AL PERSONAL DOCENTE QUE SE DESTACA COMO TUTORES.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 000164-2025-UNAJ/VRACA, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ, referente de la solicitud de reconocimiento y felicitaciones al personal docente que se destaca como tutores; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1101-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 30 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: EXPRESAR el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca a favor de los "RESPONSABLES DE TUTORÍA" de las 10 Escuelas Profesionales – UNAJ, correspondiente al Semestre Académico 2025-1, por su dedicada labor y al cumplimiento del 100% de las funciones asignadas durante el periodo correspondiente, destacando su compromiso con la formación continua y el mejoramiento de la calidad educativa.

5. CUMPLIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 32051.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 214 CEP/CRVIII/PUNO, remitido por el Colegio de Enfermeros del Perú, referente a la solicitud del cumplimiento e implementación de la Ley 32051; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1102-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 30 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: REMITIR EL OFICIO

N° 214CEP/CRVIII/PUNO, A LA DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO - UNAJ, A FIN DE QUE ADOpte LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 32051.

6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIAJE POR COMISIÓN DE SERVICIOS Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 000034-2025-UNAJ/VRINV, remitido por el Vicepresidente de Investigación – UNAJ, referente de la solicitud de AUTORIZACIÓN DE VIAJE POR COMISIÓN DE SERVICIOS Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1103-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 30 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el viaje en Comisión de Servicios de: Ing. Luis Fernando Muñico Bolaños Director de la Dirección de Incubadora de Empresas; CPC. Roberto Mullisaca Condori Jefe de la Unidad de Contabilidad y el Ing. Waldyr Ganoza Anco Profesional de apoyo a la Dirección de Incubadora de Empresas, con el objetivo principal realizar coordinaciones técnicas, logísticas y de supervisión en las regiones de Junín, Huancavelica, Ayacucho y Cusco, donde se encuentran los cinco tambo priorizados, con la finalidad de garantizar la adecuada entrega de kit reactivadores, clausura y cierre del servicio de Capacitación y Asistencia Técnica para el Autoempleo Productivo, conforme a los compromisos establecidos en Convenio de Colaboración Interinstitucional N.º 004-2025-MTPE/PNEJP, suscrito entre el Programa Nacional de Empleo "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y la Universidad Nacional de Juliaca, para lo cual se aprueba:

- **Ing. Luis Fernando Muñico Bolaños**, Director de la Dirección de Incubadora de Empresas; Itinerario: Lima y Junín (dos tambo), fechas: del 08 y 15 de octubre de 2025; Condiciones: Viáticos por 06 días; Pasajes aéreos: Juliaca - Lima y Viceversa; Pasajes terrestres: Lima – Huancayo y Viceversa: S/ 100.00; Huancayo - Tambo 1 y Viceversa: S/ 150.00; Huancayo - Tambo 2 y Viceversa: S/ 150.00.
- **Roberto Mullisaca Condori**, Jefe de la Unidad de Contabilidad de la UNAJ; Itinerario: Región Cusco (Un tambo), fechas: Del 06 al 12 de octubre de 2025; Condiciones: Viáticos por 05 días; Pasajes vía terrestre: Juliaca – Cusco y Viceversa: S/ 120.00; Cusco – Quillabamba y Viceversa: S/80.00; Quillabamba - Tambo Palestina Alta y Viceversa: S/ 200.00
- **Ing. Waldyr Ganoza Anco**; Profesional de apoyo a la Dirección de Incubadora de Empresas; Itinerario: Lima, Junín, Huancavelica, Ayacucho y Cusco (dos tambo), fechas: Del 04 al 12 de octubre de 2025; Condiciones: Viáticos por 6 días Pasajes vía terrestre: Juliaca – Lima: S/ 150.00; Lima – Huancayo: S/ 60.00; Huancayo - Tambo 1 y Viceversa: S/ 150.00; Huancayo – Ayacucho: S/ 80.00; Ayacucho - Tambo 2 y Viceversa: S/ 150.00; Ayacucho – Cusco: S/ 80.00; Cusco – Juliaca: S/ 60.00.

7. INFORME JURÍDICO – APRUEBA MANUAL DE USUARIO DE LA PLATAFORMA "SISTEMA DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME LEGAL N° 000125-2025-UNAJ/OAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ, referente a la solicitud aprueba manual de usuario de la plataforma "Sistema de Gestión de Proyectos de Investigación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1104-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 30 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el Manual de Usuarios del "SISTEMA DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN - VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN".

8. PRESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO APERTURADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 894-2024-CCO-UNAJ, DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2024, EN CONTRA DE LOS DOCENTES OLIVIA MAGALY LUQUE VILCA, HENRY PIZARRO VIVEROS Y RUSSEL ALLIDREN LOZADA VILCA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME N° 021-2025-TH-UNAJ, de fecha 25 de setiembre de 2025, remitido por el Tribunal de Honor Universitario – UNAJ, respecto de la PRESCRIPCIÓN del Procedimiento Administrativo Disciplinario aperturado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 894-2024-CCO-UNAJ, de fecha 11 de octubre de 2024, en contra de los docentes OLIVIA MAGALY LUQUE VILCA, HENRY PIZARRO VIVEROS y RUSSEL ALLIDREN LOZADA VILCA, por haber transcurrido más de tres años, a partir de 13 de julio de 2022, a la fecha del Informe N° 021-2025-TH-UNAJ, de fecha 25 de setiembre de 2025, y más de un año de tomado de conocimiento del Tribunal de Honor Universitario, a partir del 11 de marzo de 2024, a la fecha del Informe N° 021-2025-TH-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1105-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 30 de setiembre de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero. – DECLARAR la PRESCRIPCIÓN del Procedimiento Administrativo Disciplinario aperturado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 894-2024-CCO-UNAJ, de fecha 11 de octubre de 2024, en contra de los docentes OLIVIA MAGALY LUQUE VILCA, HENRY PIZARRO VIVEROS y RUSSEL ALLIDREN LOZADA VILCA, por haber transcurrido más de tres años, a partir de 13 de julio de 2022, a la fecha del Informe N° 021-2025-TH-UNAJ, de fecha 25 de setiembre de 2025, y más de un año de tomado de conocimiento del Tribunal de Honor Universitario, a partir del 11 de marzo de 2024, a la fecha del Informe N° 021-2025-TH-UNAJ, de fecha 25 de setiembre de 2025, de conformidad a lo previsto en el Art. 42° del Reglamento Interno del Tribunal de Honor Universitario, en concordancia con lo establecido en el Art. 94° de la Ley 30057, Informe N° 021-2025-TH-UNAJ. Segundo. – REMITIR copia de los actuados del presente expediente administrativo, al Tribunal de Honor Universitario y a la Secretaría Técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario, a efectos de que realicen el deslinde de responsabilidades que pudiera existir por la prescripción del presente caso.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 04:40 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Edelfré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


CPC Carlos Barreda Ojeda
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN